

particular, para que su Conciencia se halle en buen estado, debe tener preparado su animo à no repugnar ni poner obstaculos por su parte à la *VIDA COMUN*, quando los Superiores manifiestan en èsto su Voluntad, y facilitan de hecho el Establecimiento. Oíd entre otros Santos al Glorioso San Antonino de Florencia: „ Si los Subditos resisten á este Bien (de la Vida Comun) quando se intenta y propone por los Superiores, „ no porque no hai lo suficiente para vivir, sino porque quieren tener con abundancia y disponer de sus Peculios á su „ modo, parece que estàn en mal estado porque viven secularmente, y quieren perseverar asi. „

Este es el modo con que discurren y se explican los Santos: Estas Sentencias suyas son las terribles y espantosas, no la *VIDA COMUN*, que antes es mas facil de observar y cumplir, que las condiciones precisas con que se permiten los Peculios para llegar á ser licitos; La Vida Comun practicada y experimentada tiene hermoso Aspecto, Benigno y suave Trato, y con la tranquilidad que comunica à la Alma proporciona la cumplida observancia de los Votos esenciales à la Religion, porque sugeta perfectamente la Voluntad à la *Obediencia*; Aparta de si todo Vicio y aún sombra de propiedad para la perfeccion de la *Pobreza*; Quita muchas y muy urgentes ocasiones de comunicacion con los Estraños, en que se expone á ries-